



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 08 SET. 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.894/99 de la Unidad Académica Río Gallegos;

y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 de las presentes obra Nota elevada por la alumna Verónica Oyarzo;

Que mediante la misma solicita cambiarse a la carrera de Profesorado en Geografía, a partir del 2do. cuatrimestre;

Que asimismo solicita su inscripción fuera de término en las asignaturas Ciencia, Universidad y Sociedad, Introducción a la Economía, Problemática Educativa, Análisis del Discurso del Profesorado en Geografía;

Que analizado en Acto Plenario, se aprobó por mayoría hacer lugar a dicho requerimiento;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna Verónica Oyarzo (D.N.I.N° 28.156.291) a cambiarse a la carrera de Profesorado de Geografía, a partir del 2do. cuatrimestre del año en curso.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la alumna Verónica Oyarzo (D.N.I N° 28.156.291) a inscribirse fuera de término en las asignaturas Ciencia, Universidad y Sociedad, Introducción a la Economía, Problemática Educativa, Análisis del Discurso del Profesorado en Geografía;

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifiuese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-


JUAN CARLOS OYARZO
alc. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

ACUERDO N°




Ing. ANITA B. LOMI
DECANO
UNPA - UARG